

RESOLUCIÓN N° 189-IFDC-SL/23

San Luis, 04 de agosto de 2023

VISTO:

La Resolución N° 163-IFDC-SL/23 que otorga readmisión en el Profesorado de Educación Primaria a la alumna **GODOY ERIKA ANALÍA, DNI N° 37.599.201**, Registro N° 09-0178/23, y;

CONSIDERANDO:

Que involuntariamente se omitió consignar como equivalencia la unidad curricular Seminario Taller de Lectura y Elaboración de Textos Académicos;

Que dicha unidad fue aprobada en el plan de estudios Resolución N° 182-ME-2009 con calificación 8,00 (ocho con 00/100) el 22/06/18;

Que es necesario rectificar la situación mencionada;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA DEL
INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA SAN LUIS
RESUELVE:**

Art.1°.- Dar por aprobada la equivalencia por readmisión de la unidad curricular Seminario Taller de Lectura y Elaboración de Textos Académicos a la alumna del Profesorado de Educación Primaria **GODOY ERIKA ANALÍA, DNI N° 37.599.201**, Registro N° 09-0178/23, según se detalla a continuación:

Unidad Curricular Profesorado de Educación Primaria Res. N° 182-ME-09	Corresponde Unidad Curricular Profesorado de Educación Primaria Res. N° 199-ME-14	Corresponde Unidad Curricular Profesorado de Educación Primaria Res. N° 08-ME-22	Estado	Calificación
Seminario Taller de Lectura y Elab. de Textos Académicos Aprobada 22/06/18 – 8,00	Alfabetización Académica	Alfabetización Académica	Total	8,00 (Ocho con 00/100)

Art.2°.- Disponer que la fecha de acreditación de la unidad curricular aprobada corresponderá a la fecha de la presente Resolución.-

Art.3°.- Hacer saber a: Sección Alumnos, Área Libro Matriz, Área Tecnología y por intermedio de Mesa de Entrada comunicar a la alumna interesada.-

Art.4°.- Publicar y archivar.-



Esp. Lic. MARÍA FLAVIA MORALES
Rectora
IFDC San Luis